

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resumen:** Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Belén a transferir al Estado Provincial, un terreno de propiedad municipal, que responde a las siguientes especificaciones: ubicado en el Distrito y Departamento Belén, para ser destinado a la Dirección Provincial de Geología y Minería, dependiente de la Subsecretaría de Minería e Industria, y al departamento de Extensión Rural dependiente de la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales. La Dirección Provincial de Geología y Minería dependiente de la Subsecretaría de Minería e Industria y el Departamento de Extensión Rural dependiente de la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales, destinarán este inmueble para la construcción de un tinglado para depósito de equipos, herramientas y taller mecánico y Oficinas donde funcionará Agronomía de Zona de Belén.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 14-06-2025 02:19:24

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*